

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2015

**CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS
ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016 DE LA
SEDE CENTRAL TUNJAY SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y
CHIQUEQUIRÁ**



**COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, CINCO (5) DE FEBRERO DE 2015 (2:30 PM)**

OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA N° 011 DE 2015

1 mensaje

Director Comercial Bip Transportes Ltda <comercial@biptransportes.com>

5 de febrero de 2015, 11:48

Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

Cc: nelsonrpp@hotmail.com

Buenos Días,

Reciban un cordial saludo por parte de Bip Transportes Ltda. De acuerdo al asunto en mención me permito remitir en archivo adjunto las observaciones pertinentes.

Cordialmente y deseando exitos en sus actividades a realizar,

CAMILO SUAREZ

DIRECTOR COMERCIAL

BIP TRANSPORTES LTDA

CEL. 314 3275866

Email: comercial@biptransportes.com



 **OBSER UPTC.pdf**
189K

Bogotá D.C. 5 de Febrero de 2015.

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.
Tunja.

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA INVITACION PUBLICA N° 011 DE 2015.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRACTICAS ACADEMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016 DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRA.

Respetados Señores,

De acuerdo al asunto en mención solicitamos y con el ánimo de promover la participación y concurrencia dentro del proceso solicitamos tener en cuenta las siguientes observaciones:

NUMERAL 6.2 Especificaciones Técnicas. Literal b. "RELACION PARQUE AUTOMOTOR. Adjuntar la relación expresa del parque automotor de propiedad y/o vinculados a la empresa oferente con la cual se prestara el servicio"

SOLICITUD: Solicitamos de la manera más cordial que para la ejecución del contrato se permitan los convenios de colaboración empresarial en todas sus formas asociativas descritos en el **Artículo 24 del Decreto 174 de 2001** el cual reza: "Convenios de colaboración empresarial. Con el objeto de posibilitar una eficiente racionalización en el uso del equipo automotor y la mejor prestación del servicio, las empresas de esta modalidad podrán realizar convenios de colaboración empresarial bajo las figuras del consorcio, unión temporal, o asociación entre empresas, previo concepto de quien solicita y contrata el servicio. Para este caso la responsabilidad estará exclusivamente en la empresa de transporte contratante." (Subrayado Nuestro), lo anterior en vista de que el requerimiento de que los vehículos deban ser vinculados o de propiedad del oferente y que los vehículos ofertados sean quienes presten el servicio ("**Numeral 6.2. Especificaciones Técnicas Literal o. Certificación donde conste que con los vehículos relacionados en la propuesta, al momento de iniciar la ejecución del contrato, no se encuentran ejecutando otro contrato con cualquier persona o entidad pública o privada**"), limitaría la participación en el proceso, dado que no se tiene la certeza al presentar la oferta de que seamos los adjudicatarios del proceso, con lo cual no se puede garantizar que los vehículos ofertados sean quienes vayan a ejecutar el contrato. Por lo tanto solicitamos exigir una certificación en la cual el oferente garantiza que nos desmejorara las condiciones técnicas de los vehículos al ejecutar el contrato ya sean con los vehículos que se ofertaron o por medio de **Convenios de Colaboración**, lo anterior con el ánimo de promover la participación dentro del proceso, ya que de mantenerse dicho requisito solo beneficiaría única y exclusivamente al proponente que actualmente se encuentra ejecutando el contrato, ya que es el único que puede garantizar que los vehículos que oferte sean quienes vayan a prestar el servicio.


CAMILO SUAREZ
DIRECTOR COMERCIAL
BIP TRANSPORTES LTDA

Bogotá D. C.
Carrera 27 No. 1B-89 2do. Piso
PBX: 407 92 22
informacion@biptransportes.com
www.biptransportes.com

Barranquilla
Carrera 55 No. 72-109
Edificio Centro Ejecutivo II Of. 500 F4
Tels.: 356 34 03 - 356 34 07
informacionatlantico@biptransportes.com

Servicio de Transporte especial y de carga

OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA N° 011 DE 2015

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

5 de febrero de 2015, 16:18

Para: "jesus.cifuentes@uptc.edu.co" <jesus.cifuentes@uptc.edu.co>, Martha Isabel Fernandez Ayala
<martha.fernandez@uptc.edu.co>

Cordial saludo

Doctor:

JESUS ARIEL CIFUENTES

En su calidad de comité técnico designado para la presente invitación pública 011 de 2015, enviamos para conocimiento observaciones, las cuales al ser de contenido técnico le son remitidas a efecto de manifestarse sobre las mismas. y así mismo enviar dicha respuesta al comité de contratación a mas tardar el día viernes 6 de febrero en horas de la mañana.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Coordinación grupo de Bienes y Suministros
Uptc Tunja

----- Mensaje reenviado -----

De: **Director Comercial Bip Transportes Ltda** <comercial@biptransportes.com>

Fecha: 5 de febrero de 2015, 11:48

Asunto: OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA N° 011 DE 2015

Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

Cc: nelsonrpp@hotmail.com

[El texto citado está oculto]

 **OBSER UPTC.pdf**
189K